

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.102882	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	PAIS VASCO, GUIPUZCOA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA Plaza Gipuzkoa s/n 20004 Donostia/San Sebastian	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Creación y difusión de contenidos en lengua vasca mediante tecnologías de la información	
Base jurídica	Acuerdo de 5 de abril de 2022 del Consejo de Gobierno Foral por el que se aprueban las bases reguladoras generales y específicas y la convocatoria del año 2022 de las subvenciones con cargo a los programas gestionados por la Dirección General de Igualdad Lingüística. Línea 5: Creación y difusión de contenidos en lengua vasca mediante tecnologías de la información y la comunicación. (BOG nº 75 de 22 de abril de 2022).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.01.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Servicios de información	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 212 250 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	50	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://egoitza.gipuzkoa.eus/gao-bog/castell/bog/2022/04/22/c2202275.pdf>

-